**RESOLUCIÓN** 1345-10000-2025

Por medio de la cual se adiciona la Resolución 206 de 2025, que efectuó unas delegaciones y asignaciones en el ejercicio del Ministerio Público en la Personería de Bogotá, D.C.

**EL PERSONERO DE BOGOTÁ, D.C.**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial, las conferidas por los artículos 118 y 209 de la Constitución Política, los numerales 1 y 2 del artículo 99 del Decreto Ley 1421 de 1993, el numeral 7 del artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, el Artículo 5 del Acuerdo 34 de 1993 y en los Acuerdos 514 de 2012, 755 de 2019, y 978 de 2025 y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No 206 de 2025, "Por medio de la cual se efectúan unas delegaciones y se actualizan las asignaciones en el ejercicio del Ministerio Público en la Personería de Bogotá D.C.", y se designaron servidores públicos para el cumplimiento de funciones misionales en distintas dependencias.

Que con ocasión de algunas situaciones administrativas presentadas, es necesario adicionar el mencionado acto administrativo, para incluir unos(as) servidores que cumplirán el rol de Ministerio Público, conforme a los fines dispuestos en aquel.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO**. Adicionar en el listado del artículo segundo de la Resolución 206 de 2025, a los siguientes funcionarios(as) así:

| NOMBRE Y APELLIDOS | CÉDULA DE CIUDADANÍA | TARJETA PROFESIONAL |
|---|---|---|
| María Alejandra Urrego Ramírez | 1.018.417.610 | 271214 |
| Alexánder Ríos Guzmán | 1.008.286.358 | 252215 |

**ARTÍCULO SEGUNDO**. Adicionar en el listado del artículo tercero de la Resolución 206 de 2025, a la siguiente funcionaria:

| NOMBRE Y APELLIDOS | CÉDULA DE CIUDADANÍA | TARJETA PROFESIONAL |
|---|---|---|
| Laura Vanessa Patiño Ocampo | 1.010.239.029 | 338515 |



Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

**ARTÍCULO TERCERO.** Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y adiciona en lo pertinente la Resolución No. 206 de 2025. Las demás disposiciones de esta última continúan vigentes en todo aquello que no le sea contrario.

Dada en Bogotá, D.C., a los 08/10/2025 17:28:30

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**ANDRES CASTRO FRANCO**
**Personero de Bogotá**
Personero de Bogotá D.C.

Proyectó: Jaime Alejandro Guerrero R.- Asesor- Personería Delegada para la Misionalidad.
Revisó: Diana Cristina Callejas- Personería Auxiliar.



Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co